

30PM03085120720262145  
EDO INST GOB MPIC D D M M A A A H H M M

|   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 | 6 | 8 | 2 | 6 | 4 |
|---|---|---|---|---|---|

**JUSTICIA CÍVICA**

**Apéndice 1.1 Fecha y hora de la prueba a disposición**

No. expediente: 1 | X | T | U | D | A | 3 | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 | 6

|   |     |
|---|-----|
| X | 001 |
|---|-----|

□

**#** loren cio  
Nombre(s)

# Interzoqulian

Policia operativo  
8pm - 334

No aplica ☐

Firma:

Jefe Civico Municipal.  
 Comandancia Municipal Texacoqui-Huila  
 Jefe Civico  
 Lic. Gaudencio Cortez Pajon



Página 1 de 2



## SECCIÓN 2. DATOS DE LA PROBABLE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA

¿Cómo se enteró del hecho?

Presencia directa en la comisión de la probable infracción:  
(Flagrancia)

☐

Queja (petición de parte):

☐

Llamada de emergencia

☐

Otro (especifique):

C3

911 No.

Sólo en caso de contar con él.

## SECCIÓN 3. LUGAR DE LA INTERVENCIÓN

Calle/Tramo carretero:

Av. Francisco I Madero entre calle primera privada y Segunda.

No. exterior:

No. interior:

Código Postal:

94452

Colonia/Localidad:

Sumidero

Municipio/Demarcación territorial:

Ixtaczoquitlan

Entidad federativa:

Veracruz

Referencias:

Camara de vigilancia C3 Municipal

Coordenadas geográficas. (En caso de contar con ellas, anote sólo este dato).

Latitud:

18.903096

Longitud:

-97.026988

## SECCIÓN 4. NARRATIVA DE LOS HECHOS

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho, hasta su conclusión o la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

Para conocimiento de la superioridad, el que suscribe, Policía Francisco Ceristain Garcia, al mando de la unidad SPM-334, en compañía del Policía Pablo Sanchez Martinez, me permito informar que, al encontrarnos realizando recorridos deventivos y de Vigilancia en el sector Asignado de la localidad de Buena vista, se recibió un reporte por parte del centro de Control, comando y comunicaciones (C-3), a través de la Monitorista Alina Aracely Hernandez Munos, quien solicitó el apoyo de una unidad policial para la localización e intervención de una motocicleta color Negro, la cual momentos antes, al circular Sobre la Vena Francisco I. Madero Como referencia a la entrada de la localidad de Sumidero, había sufrido un accidente cuando era conducida por una persona del Sexo masculino por tal motivo, el personal policial se traslado de inmediato al.



## SECCIÓN 5. NARRATIVA DE LOS HECHOS

### Apartado 5.1 Descripción de los hechos y actuación de la autoridad

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho hasta la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

Lugar Señalado, ocurriendo, aproximadamente a las 20:05 horas donde se observó una motocicleta que coincidía con las características proporcionadas misma que se encontraba estacionada sobre la avenida Francisco I Madero entre la primera privada y Segunda privada de dicha avenida. Dicho Seguido, los elementos descendieron de la unidad Oficial. Se identificaron plenamente como policías municipales y se entrevistaron con quien manifestó llamarse Julio Alberto Domínguez Meneses de 21 años de edad con fecha de nacimiento 29 de Agosto de 2004 con domicilio en Av. Benito Juárez s/n entre las Calles Alvaro Obregón y Ursula Galván, localidad Sumidero Municipio Interozumitlan Ver. de ocupación panadero con escolaridad Bachillerato y estado civil Soltero. Durante la entrevista se le cuestionó si requería atención médica para la valoración de las lesiones superficiales que presentaba; Sin embargo manifestó de manera voluntaria que no deseaba ser atendido. Así mismo los oficiales se percataron de que despedía un marcado Aliento alcohólico aceptando el propio Julio Alberto Domínguez Meneses haber ingerido varias Cervezas, indicando que debido a ello, perdió el control de la motocicleta y derrapó sobre la avenida posteriormente se procedió a verificar los datos de identificación de la motocicleta obteniéndose la siguiente información motocicleta marca Italika color negro, modelo 2024, con placas de circulación 81YUE4 y número de serie (vin) 3SCKSFED3R1025662 Al realizar la consulta correspondiente en el sistema de plataforma mexicana, se obtuvo como resultado que dicha Unidad no cuenta con reporte de robo debido a lo anterior se hizo del conocimiento del C. Julio Alberto Domínguez Meneses que

De ser necesario puede continuar la narración en el Anexo G.



# ANEXO A. DETENCIÓN(ES)

Llene este Anexo por cada persona detenida.

Persona detenida: 001 (001, 002, ..., 010, ...)

Número de detención (RND):

0211A0871207202601231  
\*Sexto transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones

## Apartado A.1 Fecha y hora de la detención

Indique la fecha y la hora en que realizó la detención.

Fecha: 12072026  
D D M M A A A A

Hora: 20 : 20 (24 horas)  
h h m m

## Apartado A.2 Datos generales de la persona detenida

Dominquez  
Primer apellido

Meneses  
Segundo apellido

Julio Alberto  
Nombre(s)

Apodo o alias:

No aplica ☒

Nacionalidad: Mexicana ☒

Extranjera ☐ ¿Cuál?

Sexo: Mujer ☐

Hombre ☒

Fecha de nacimiento: 29082004  
D D M M A A A A

Firma: 

## Domicilio de la persona detenida

Calle/Tramo carretero: Av. Benito Juárez entre Alvaro Obregón y Ursula Galván

No. exterior: # 2

No. interior:

Código Postal: 94463

Colonia/Localidad: Sanidero

Municipio/Demarcación territorial: Interoquistlan

Entidad federativa: Veracruz

Referencias:

Describe brevemente a la persona detenida, incluyendo tipo de vestimenta y rasgos visibles (barba, tatuajes, cicatrices, lunares, bigote, etc.). En caso de no contar con la fecha de nacimiento, señalar la edad aproximada de la persona. Hombre de 1.75 mts. aproximadamente de estatura, de complexión delgada, tez morena clara, cabello corto, con copete. Heridas visibles en pómulo izquierdo, ala altura de la ceja y nudillo de la mano izquierda, viste chamarra de cierre al frente color negro, pantalón de mezclilla color negro rasgado y tenis color negro.

¿La persona detenida presenta lesiones visibles? Si ☒ No ☐

¿Manifiesta tener algún padecimiento? Si ☐ ¿Cuál? No ☒

¿La persona detenida se identificó como miembro de algún grupo vulnerable? Si ☐ ¿Cuál? No ☒

## Apartado A.3 Datos del lugar del traslado de la persona detenida

Señale a qué autoridad administrativa se trasladó a la persona detenida.

Juez civil

## Apartado A.4 Datos del primer respondiente que realizó la detención, sólo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición.

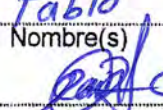
Sanchez  
Primer apellido

Martinez  
Segundo apellido

Pablo  
Nombre(s)

Adscripción: Interoquistlan

Cargo/grado: Policia operativo

Firma: 



# ANEXO B. DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULO

Llene este Anexo por cada vehículo involucrado.

|                                                                                                                                  |                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Vehículo: <u>001</u> (001, 002, ..., 010, ...)                                                                                   |                                                             |
| Apartado B.1 Fecha y hora de la retención del vehículo                                                                           |                                                             |
| Indique la fecha y la hora en que se retuvo el vehículo.                                                                         |                                                             |
| Fecha: <u>11/20/2026</u><br>D D M M A A A A                                                                                      | Hora: <u>20</u> : <u>20</u> (24 horas)<br>h h m m           |
| Apartado B.2 Datos generales del vehículo retenido.                                                                              |                                                             |
| Tipo: Terrestre <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál? _____                                   |                                                             |
| Procedencia: Nacional <input checked="" type="checkbox"/> Extranjero <input type="checkbox"/>                                    |                                                             |
| Marca: <u>Italika</u> Submarca: <u>250 Z</u>                                                                                     | Modelo: <u>2024</u> Color: <u>Negro</u>                     |
| Uso: Particular <input checked="" type="checkbox"/> Transporte público <input type="checkbox"/> Carga <input type="checkbox"/>   |                                                             |
| Placa/Matricula: <u>01YUE4</u>                                                                                                   | No. de serie: <u>B5CKSELD3R1075662</u>                      |
| Observaciones: <u>plasticos en mal estado.</u>                                                                                   |                                                             |
| Destino que se le dio: <u>Comandancia municipal</u>                                                                              |                                                             |
| Apartado B.3 Datos del primer respondiente que realizó el resguardo, sólo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición. |                                                             |
| <u>Beristain</u><br>Primer apellido                                                                                              | <u>García</u><br>Segundo apellido                           |
| <u>Florencio</u><br>Nombre(s)                                                                                                    |                                                             |
| Adscripción: <u>Intercambio</u>                                                                                                  | Cargo/grado: <u>Policia Operativo</u> Firma: <u>[Firma]</u> |



## ANEXO G. CONTINUACIÓN DE LA NARRATIVA DE LOS HECHOS Y/O ENTREVISTA

Página 001 de 001

Continuación de la narrativa de:

Hechos ☒Entrevista ☐

su conducta constituya una falta administrativa prevista en el Art. 117, inciso A fracción I del bando de policía y gobierno del municipio de Juchitán, Veracruz. Sendo las 20:20 horas, el policía Pablo Sanchez Martinez procedió a realizar la detención del masculino empleando técnicas de control policial, Comandos Verbales y el uso racional, congruente, proporcional y diferenciado de la fuerza colocando los brazos aprehensores conforme a los protocolos establecidos acto seguido, se le hicieron de su conocimiento los derechos que la ley le confiere, informándole que sería trasladado a las separas preventivas para tramites administrativos correspondientes, elaborándose el informe policial notificado (IPH) y practicándose la certificación médica de rutina. De igual forma se realizó su inscripción en el registro nacional de detenciones (RD), generándose el folio 12/1A/087/2023 2026/0123. Sendo las 20:33 horas, se arribó a la Comandancia municipal, donde el detenido fue puesto a disposición del Juez Calificador en turno, a efecto de que determinara la sanción administrativa correspondiente conforme al protocolo de justicia civil vigente. A su mismo, se contó con el apoyo de la unidad 333 al mando del policía Antonio Sanchez Ascadiq quien realizó el traslado de la motocicleta marca Italika, color negro, modelo 2014 con placa de circulación 81YUE4, a la Comandancia municipal, quedando dicha Unidad Vehicular bajo resguardo del personal de guardia en turno para los tramites legales y administrativos correspondientes.

Datos del primer respondiente que realizó la narración de los hechos y/o entrevista, sólo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre(s)

Adscripción:

Cargo/grado:

Firma:





# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA  
DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Clave:

**DOMJ040829HVZMNLA2**

Nombre

**JULIO ALBERTO DOMINGUEZ MENESES**



Entidad de registro: **VERACRUZ**

GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

GOBERNACIÓN

RENAPO



130085200500466

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

**JULIO ALBERTO DOMINGUEZ MENESES**

PRESENTE

Ciudad de México, a 14 de julio de 2026

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

**ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ**

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

**TRÁMITE GRATUITO**

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCO a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a [unidad\\_transparencia@segob.gob.mx](mailto:unidad_transparencia@segob.gob.mx) o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>





## CERTIFICADO MEDICO COMANDANCIA DE POLICIA DE IXTACZOQUITLAN

El que suscribe, Dr. Nicolás Vázquez Ruiz, Médico Cirujano con cedula profesional 4448438, autorizado para ejercer su profesión.

### CERTIFICA

Que el día 12 del mes de 7 del año 2026. Iniciando a las 20:43 hrs. Y terminando a las 20:58 hrs.

Se certificó a él (la) C: Julio Alberto Ramirez Monreal  
Edad: 21. Con domicilio en: Sumidero

Quien presenta las siguientes lesiones:

- Pericarditis aguda
- Pericarditis aguda
- Pericarditis aguda
- Pericarditis aguda
- Pericarditis aguda
- Pericarditis aguda

Además de presentar:

Aliento etílico ( ),

Ebriedad Positiva ( ☒ )

Resultado del medio electrónico alcoholímetro: 0.8 mg/lit de aire exhalado.

Dichas lesiones son de las que por su naturaleza:

- a) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.....( ☒ )
- b) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar más de quince días .....( ☒ )
- c) No ponen en peligro la vida pero dejan cicatriz perpetuamente notable en parte visible de la cara.....( ☐ )
- d) No ponen en peligro la vida pero dejan pérdida total del segmento u órgano afectado.....( ☐ )
- e) Ponen en peligro la vida.....( ☐ )

Diagnostico: Mescolero con ebriedad positiva  
y lesión que no pone en riesgo la vida,  
y que tardan en sanar mas de 15 dias

Dr. Nicolás Vázquez Ruiz  
Ced. Prof. 4448438